

# Plataforma de Identificación

## MISIÓN

Somos una organización sin ánimo de lucro constituida legalmente, a la luz de la Ley 2166 de 2021 y decreto reglamentario 1501 de 2023, con estatutos y reglamento que nos rigen como entidad. Trabajamos por el bienestar Económico, Social y cultural de nuestros afiliados y en general por el progreso y desarrollo del medio ambiente.

## VISIÓN

La J.A.C. Barrio El Cabrero, será a futuro reconocida por su liderazgo, organización y gestión de recursos para la transformación de las condiciones de vida de nuestra comunidad, con políticas claras y suficientes que le sirvan de guía para tener una comunicación asertiva.

NIT. 900.055.501-1  
PJ. 521 de 14/11/1990  
[jac.elcabrero@gmail.com](mailto:jac.elcabrero@gmail.com)

# Plataforma de Identificación

## PRINCIPIOS

**Democracia:** Participación democrática en las deliberaciones y decisiones.

**Autonomía:** Autonomía para participar en la planeación, decisión, fiscalización y control de la gestión pública, y en los asuntos internos de la organización comunitaria conforme a sus estatutos y reglamentos internos de trabajo.

**Libertad:** Libertad de afiliación y retiro de sus miembros.

**Igualdad y respeto:** Igualdad de derechos, deberes (obligaciones) y oportunidades en la gestión y beneficios alcanzados por la organización comunitaria.

**Respeto a la diversidad:** Ausencia de cualquier discriminación por razones políticas, religiosas, sociales, de género o étnicas.

**Prevalencia del interés común:** Prevalencia del interés común frente al interés particular.

TEL: 300.855.3011  
P.O. BOX 14/17/1990  
jac.elcabrero@gmail.com

# Plataforma de Identificación

**Buena fe:** Las actuaciones de los comunales deben ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten.

**Solidaridad:** En la junta, se aplicará siempre, individual y colectivamente el concepto de la ayuda mutua como fundamento de la solidaridad.

**Capacitación:** La junta tiene como eje orientador de sus actividades la capacitación y formación integral de sus órganos, dignatarios(as), voceros(as), representantes, afiliados(as) y beneficiarios(as).

**Organización:** El respeto, acatamiento y fortalecimiento de la estructura de la acción comunal, construida desde la junta, la que regirá los destinos de la acción comunal en Colombia.

**Participación:** La información, consulta, decisión, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de sus actos internos, constituyen el principio de la participación que prevalece para sus afiliados y beneficiarios de la junta. La junta podrá participar en los procesos de elecciones populares, comunitarias y ciudadanas.

# Plataforma de Identificación

## Objetivos

- a)** Promover y fortalecer en el individuo, el sentido de pertenencia frente a su comunidad, localidad o municipio a través del ejercicio de la democracia participativa.
- b)** Crear y desarrollar procesos de formación para el ejercicio de la democracia.
- c)** Planificar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad.
- d)** Establecer los canales de comunicación necesarios para el desarrollo de sus actividades.
- e)** Generar procesos comunitarios autónomos de identificación, formulación, ejecución, administración y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario.
- f)** Celebrar contratos con empresas públicas y privadas del orden internacional, nacional, departamental, municipal y local, con el fin de impulsar planes, programas y proyectos acordes con los planes comunitarios y territoriales de desarrollo.

# Plataforma de Identificación

**g)** Crear y desarrollar procesos económicos de carácter colectivo y solidario para lo cual se podrán celebrar contratos de empréstito con entidades nacionales o internacionales.

**h)** Desarrollar procesos para la recuperación, recreación y fomento de las diferentes manifestaciones culturales, recreativas y deportivas, que fortalezcan la identidad comunal y nacional.

**i)** Construir y preservar la armonía en las relaciones interpersonales y colectivas, dentro de la comunidad, a partir del reconocimiento y respeto de la diversidad dentro de un clima de respeto y tolerancia.

**j)** Lograr que la comunidad esté permanentemente informada sobre el desarrollo de los hechos, políticas, programas y servicios del Estado y de las entidades que incidan en su bienestar y desarrollo.

**k)** Promover y ejercitar las acciones ciudadanas y de cumplimiento, como mecanismos previstos por la Constitución y la Ley, para el respeto de los derechos de los asociados.

# Plataforma de Identificación

**l)** Divulgar, promover y velar por el ejercicio de los derechos humanos fundamentales y del medio ambiente, consagrados en la Constitución y la Ley.

**m)** Generar y promover, procesos de organización y mecanismos de interacción con las diferentes expresiones de la sociedad civil, en procura del cumplimiento de los objetivos de la acción comunal.

**n)** Promover y facilitar la participación de todos los sectores sociales, en especial de las mujeres y los jóvenes, en los órganos de la junta.

**o)** Procurar una mayor cobertura y calidad en los servicios públicos, buscar el acceso de la comunidad a la seguridad social y generar una mejor calidad de vida en su jurisdicción.

**p)** Los demás que se aprueben en la Asamblea General de afiliados de la junta en el marco de sus derechos, naturaleza y autonomía.

**NIT. 900.055.501-1**  
**PJ. 521 de 14/11/1990**  
**jac.elcabrero@gmail.com**

# Plataforma de Identificación

## Políticas de la organización

- a) De cumplimiento.
- b) De calidad.
- c) De responsabilidad.
- d) De servicio.
- e) De austeridad: Control en el manejo de los recursos.

## Radio de Acción

**Por el Oriente:** Con las instalaciones de la Industrial José María Córdova.

**Por El Occidente:** La carretera de entrada a la Vereda El Morro.

**Por El Norte:** Con La Autopista Medellín – Bogotá, tramo comprendido entre el Cruce carretera hacia el Morro hasta la sede del Instituto Técnico José María Córdova.

**Por El Sur:** Con el sector Alto de Pepito, Sirve de límite unos arados.

NIT 900.055.501-1  
PJ. 521 de 14/11/1990  
jac.elcabrero@gmail.com